

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 19 de abril de 2007, para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas por Orden de 19 de abril de 2007 (D.O.E. n.º 46, de 21 de abril), pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Cuerpos/Especialidades en

los que corresponda la integración, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los errores que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en los Centros de Atención Administrativa y en las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://sia.juntaex.es>.

Mérida, a 9 de octubre de 2007.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PÉREZ CUADRADO